

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.5934 — Veolia Water UK and Veolia Voda/Subsidiaries of United Utilities Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 265/10)

1. El 23 de septiembre de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Veolia Water UK Plc («VWUK», Reino Unido) y Veolia Voda SA («VV», República Checa) ambas bajo el control en última instancia de Veolia Environment SA («VE», Francia) adquieren el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de ciertos negocios de United Utilities Group PLC («el negocio objeto de la operación», Reino Unido) en el Reino Unido mediante adquisición de acciones. Además, el grupo VE adquirirá participaciones del negocio objeto de la operación en concesiones de explotación de aguas de Bulgaria, Estonia y Polonia.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - VWUK: prestación de servicios de gestión externa de agua y aguas residuales para empresas de aguas reguladas y aguas residuales y clientes industriales en el Reino Unido e Irlanda,
 - VV: suministro de infraestructuras y servicios de agua y aguas residuales en Europa central y oriental,
 - grupo VE: suministro de servicios de gestión medioambiental,
 - negocio objeto de la operación: suministro de servicios de gestión externa de agua y aguas residuales a empresas de aguas reguladas y aguas residuales y clientes industriales en el Reino Unido y conexiones de servicios públicos en el reino Unido. En Bulgaria, Polonia y Estonia tiene intereses en empresas que explotan concesiones para el suministro municipal de infraestructuras y servicios de aguas y aguas residuales.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5934 — Veolia Water UK and Veolia Voda/Subsidiaries of United Utilities Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).